


|  |  |             |                |
|--|--|-------------|----------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b><br><b>ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS</b> |             |                |
|  | Versión: 2.0   | Fecha: 2017 | Página 1 de 27 |

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 062 DE 2017**  
**(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, OCTUBRE 27 DE 2017

**HORA:** DE LAS 6:50 P.M A LAS 9:20 P.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSÉ JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
10. RAÚL ARDILA MUÑOZ
11. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ
12. CARLOS EDUARDO BURGOS PRADA

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretaría: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON GRANADOS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización para segundo debate proyecto de acuerdo 009


**DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Bueno muy buenas noches, siendo las 6:50 minutos del día 27 de octubre de 2017 damos inicio a la sesión extra ordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**SECRETARIA:** José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Muy buenas noches a mis compañeros de Cabildo Municipal, a la mesa directiva, a las personas que nos acompañan detrás de la barra, presente señora secretaria.

|  |  |                    |                       |
|--|--|--------------------|-----------------------|
|  | <b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b><br><b>ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS</b> |                    |                       |
|  | <b>Versión: 2.0</b>  | <b>Fecha: 2017</b> | <b>Página 2 de 27</b> |

**SECRETARIA:** Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Muy buenas noches secretaria, honorables concejales, presente.

**SECRETARIA:** Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Muy buenas noches para todos los compañeros corporados, para la mesa directiva, para el Doctor Sergio Alberto Palomino que nos acompaña en la noche de hoy en las barras, presente secretaria.

**SECRETARIA:** José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Gracias señorita Secretaria, saludando a los honorables concejales que nos acompañan la Ingeniera Erika, al Doctor Palomino a quien le pedimos disculpas porque sé que esta desde las 6 de la tarde y la sesión va a empezar faltando 2 minutos para las 7, se de los compromisos de todos los compañeros y una vez más pido respeto para esta corporación.

**SECRETARIA:** Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBETO ACEVEDO:** Muy buenas noches señorita, secretaria un saludo para la mesa directiva, para los compañeros de la corporación, presente.

**SECRETARIA:** Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Buenas noches secretaria, saludando a la mesa directiva, Doctor Sergio Palomino que nos acompaña y a todos los concejales, presente.

**SECRETARIA:** Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Muy buenas noches a la mesa directiva y demás compañeros corporados y las personas que nos acompañan en el día de hoy, presente secretaria.

**SECRETARIA:** Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente secretaria.

**SECRETARIA:** Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **JUAN CARLOS SÁNCHEZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Raúl Ardila Muñoz. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Muy buenas noches con un saludo muy especial a mis compañeros de mesa directiva, a mis compañeros de Cabildo Municipal, al ingeniero Sergio Palomino que nos acompaña en las barras y a los miembros del equipo administrativo del Concejo Municipal, presente señorita secretaria, a la arquitecta Érika.

**SECRETARIA:** Carlos Eduardo Burgos Prada.





Interviene el Señor Concejal **CARLOS BURGOS**: Muy buenas tardes un saludo muy especial a la mesa directiva, de igual manera a todos mis compañeros, a nuestro amigo Palomino que hoy nos acompaña en el recinto y a la arquitecta Erika de planeación, presente.

**SECRETARIA**: Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Muchas gracias secretaria una vez verificado el quórum continuamos con el orden del día.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA**: Sesión extraordinaria Viernes 27 de Octubre de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Socialización para segundo debate proyecto de acuerdo 009

**LA PRESIDENCIA**: Aprueban honorables concejales el orden del día leído?

**SECRETARIA**: Aprobado presidente 11 votos (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Juan Carlos Sánchez, Alexis Tibaduiza, Carlos Burgos).

**LA PRESIDENCIA**: Continuamos secretaria con el orden del día

## 3. SOCIALIZACION PARA SEGUNDO DEBATE PROYECTO DE ACUERDO 009

**LA PRESIDENCIA**: Bueno muy buenas noches, nuevamente reiterando el saludo a mis compañeros de corporación, a la Arquitecta Erika que se encuentra acá en el recinto invitada en la sesión del día de hoy, igualmente al Doctor Nisson Vahos que nos acompaña el asesor jurídico del municipio de San Gil, a los amigos que nos acompañan detrás de las barras el Doctor Palomino, al ingeniero Edgar, para nosotros es el día de hoy una sesión muy importante donde vamos a debatir el proyecto de acuerdo 009 en el cual el ejecutivo municipal solicita a esta corporación unas vigencias futuras de los años 2018 y 2019 para la adquisición de un lote de terreno con el objetivo de poder dar continuidad a la avenida 19, este proyecto de acuerdo pues ya fue socializado y debatido en comisiones conjuntas y hoy pues tenemos, se había hecho una invitación a la arquitecta Erika y al Doctor Vahos pues para que hicieran ilustración de algunas inquietudes que tenía pues el ponente del proyecto de acuerdo y algunos corporados en las intervenciones realizadas en la socialización que se hizo anteriormente, entonces para darle celeridad a la sesión del día de hoy obviamente por la importancia que tiene ésta voy a darle el uso de la palabra al ponente del proyecto de acuerdo el concejal Cristian Chaparro y seguidamente pues tenderemos la intervención de la arquitecta Erika y el Doctor Vahos para que nos puedan hacer un pequeño análisis sobre este proyecto de acuerdo, seguidamente vamos a abrir el debate para que los corporados hagan sus apreciaciones y finalizamos la sesión con algunas respuestas a las inquietudes que se susciten del debate de los concejales, entonces tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO (Ponente P.A. 009)**: Gracias presidente, antes de iniciar saludar al Doctor Nisson Vahos, a la arquitecta Erika secretaria de planeación que nos acompaña hoy en esta socialización del proyecto de acuerdo 009 por medio del cual se autoriza al alcalde municipal de San Gil para





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 4 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

comprometer vigencias futuras ordinarias de los años 2018 y 2019 para la adquisición de un lote de terreno urbano el cual permite dar continuidad a la avenida o carrera 19 darle continuidad a este trazado que pues obviamente nosotros como concejales sabemos que es muy importante y que este proyecto pues obviamente no es un proyecto que viene de este año, ni de esta administración, es un proyecto que viene de administraciones anteriores y que obviamente va a dar mayor movilidad, economía y aparte de eso va a haber mayor flujo en el tema vehicular pues para los barrios sobre todo de la villa olímpica, portal de la cruz, Fagud y el mismo José Antonio Galán, pues que es importantísimo con respecto a lo que se ha venido plasmando en torno a esta administración, en días anteriores le dimos socialización a este proyecto de acuerdo y obviamente hay muchas dudas no solamente mías sino de los mismos corporados con respecto al tema, con respecto a algunos documentos que se hacen estrictamente necesarios tener en manos pues de todos los corporados para poderle dar el visto bueno porque pues sabemos que es de vital importancia llegar a un feliz término y obviamente salir o tener este proyecto para que se pueda dar la continuidad pero obviamente nosotros tampoco podemos ir a dar un voto positivo sin todos los documento pertinentes para hacerlo, yo ya había hablado con la arquitecta Erika y le había pedido el tema de lo de la lonja, el avalúo que se había hecho de la lonja, porqué aquí lo traen a colación en el mismo proyecto, aparte de eso le pedí certificado de libertad y tradición de los mismos predios, pedí también el mismo avalúo catastral del predio y así mismo el tema de que esta vía o este se encuentre incluido dentro del banco de proyectos o sea hay varias cosas que se deben tener en cuenta y que obviamente nosotros los concejales debemos tener presente al momento de darle viabilidad a este proyecto de acuerdo, veíamos el documento confis ese ya está en nuestras manos se les saco copia y esto porque obviamente el tema de vigencias futuras debe tener el confis para ser aprobado y así mismo nosotros poderlos aprobar, el mismo tema de presupuesto, cuando vamos a aprobar vigencias futuras debe haber un presupuesto del 15% y la vigencia actual el secretario de hacienda el Doctor Genderson pues me presento un certificado de que dentro del marco fiscal de mediano plazo de la vigencia 2017 se encuentra las apropiaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de proyectos estratégicos del municipio de San Gil para la vigencia 2018 y 2019 pero pues de igual manera el día de hoy es una socialización; El día de ayer no pude asistir al tema de la socialización de presupuesto que se hizo en CAJASÁN creo pues yo estaba viajando, pero pues igual el día lunes que se le va a dar la ponencia como tal el día de hoy pues solamente es socialización para ir revisando los documentos y mirar cómo se van dando las cosas, el día lunes que tenemos la plenaria y la aprobación de este proyecto de acuerdo pues ojala nos acompañe el secretario de hacienda para que nos certifique que los 300 millones de pesos, bueno 200 millones de pesos están en el presupuesto de la vigencia en la cual estamos finalizando la vigencia 2017.

Pues como les había comentado este proyecto de acuerdo consta de un valor de 800 millones de pesos para 2.515 metros cuadrados que de todos modos pues arquitecta Erika y secretario jurídico Doctor Nisson Vahos para mí personalmente pues me parece costoso porque si pasamos estos 2.515 metros cuadrados a un valor de la hectárea sumaría cerca de 3.200 millones de pesos, sé que en la administración anterior se había iniciado un tema de expropiación pero nunca llego a un feliz término digámoslo así, y aparte de eso pues yo ya estuve hablando con la arquitecta también y dentro del estudio que hay de la lonja que es pues digamos la máxima autoridad o es la que tiene la facultad de hacer el tema de estudio de predios no solamente de casas sino de todo ese tema, el estudio arrojó que este predio o estos 2.515 metros cuadrados en su valor comercial está en \$910.943.825 pesos, que consta de 2 predios uno de 1.880 metros es el mismo predio pero 2 tramos, 1.880 metros cuadrados y 635 metros cuadrados, el de 1.880 llega a la suma de \$758.196.480 pesos y el de 635 metros cuadrados \$152.747.345 pesos que esto llega a la suma de \$910.943.825 pesos, sabía que o supe por intermedio de los dueños de este predio que ellos ya habían pasado una propuesta anteriormente la cual la administración pues obviamente rechazo y





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 5 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

llegaron a hacer una propuesta de 800 millones de pesos la cual se irían a cancelar o se van a cancelar de la siguiente forma:

En este periodo, en esta vigencia 300 millones de pesos de los cuales 200 millones son en efectivo y los otros 100 millones de pesos divididos en una deuda que a hoy tienen los dueños de los predios por un valor de \$30.182.300 pesos y el excedente \$69.817.700 pesos que serán descontados con impuestos futuros y el tema pues cómo realmente se llegaría a un contrato en el cual se pueda descontar estos impuestos futuros, a esto por qué razón invite o tomamos la decisión de invitar al doctor Nisson Vahos pues precisamente para ver cómo se va a manejar esto, cómo se va a manejar el contrato realmente y aparte de eso pues los otros 500 millones de pesos pues se van a manejar en el año 2018 y 2019 haciendo pagos parciales de 125 millones de pesos en junio de 2018, diciembre de 2018, junio de 2019, y diciembre de 2019, entonces aparte de eso decirle a la arquitecta Erika bueno pues aquí realmente deberíamos también tener al IGAC porque lo que pues lo que alcance a evidenciar si no me deja mentir arquitecta el tema del avalúo catastral de estos predios, por favor arquitecta me regala en el audio.

Bueno voy a terminar y después, para evidenciar cuánto es el avalúo catastral del predio, cuánto es el valor del terreno del mismo predio, porque pues igual lo que yo alcance a ver fue que el predio en el avalúo catastral estaba como en 69 millones de pesos más o menos bueno algo así y aparte de eso el predio no son solamente 1 o 2 hectáreas, son 69 hectáreas y algo, entonces si lo pasamos a digamos cogemos y dividimos eso el avalúo catastral está por debajo de 1 millón de pesos la hectárea y obviamente dentro de la normatividad habla de que los predios deben estar más o menos cerca del 60% del avalúo comercial y si cogemos esas 69 hectáreas y las multiplicamos por 3.200 millones de pesos que es más o menos lo que pues estamos hablando de  $6 * 3 = 18$  de cómo 180 mil millones de pesos y un poco más, haciéndole así un cálculo rápido, entonces obviamente si nosotros accedemos a adquirir este terreno o darle la facultad al Alcalde Municipal para que haga este procedimiento porque sé que es necesario y porque se necesita también el Agustín Codazzi tiene que entrar a tomar parte en este predio y mirar a ver cómo se hace un ajuste al avalúo catastral de este predio y obviamente ajustarlo a su valor real, porque si vamos a pagar todo eso nosotros o el municipio la gente del pueblo porque obviamente esto no es de nosotros es de los impuestos que se recaudan de cada uno de los habitantes del municipio de San Gil pues obviamente también debe entrar los dueños del predio a hacer un ajuste y pagar lo que realmente deben cancelar al municipio de San Gil, entonces esa es digamos una de las inquietudes más grandes que tenemos nosotros los concejales, porque imagínese o sea aparte de eso de que van a ver 69 millones de pesos para descontar vigencias o hacer cruce de las deudas pues entonces también cojámosle y hagámosle un ajuste a esta gente ya que pues realmente no quisieron dar o colaborar con esta vía que tanta falta le hace al municipio y sí vienen a aprovecharse, aparte de eso los terrenos se le van a valorizar incluso ya están valorizados al día de hoy pues mire aquí tenemos la prueba ya están cobrando 800 millones de pesos por 2.515 metros cuadrados pues ya están valorizados, así mismo la administración debe tomar cartas en el asunto y revisar el tema de ellos para hacerles el mismo ajuste a futuro, entonces hoy como yo solo le estoy dando ponencia pues simplemente pues es llegar a colocación el tema de las inquietudes que se tienen aquí dentro de la administración, quería también preguntarle al Doctor Nisson Vahos el tema de por qué razón no se tuvo en cuenta el tema de la expropiación y cuál es el manejo real de la expropiación, cuánto llegaríamos o pudiésemos llegar a cancelar como municipio si se hiciera este procedimiento, mirar los pro y los contra de llevar este proyecto, obviamente los pro y las cosas buenas pues ya las sabemos porque obviamente el tema de movilidad, el tema de agilizar, el tema de la conexión, el tema de que este proyecto se haya convertido o estaba prácticamente como un elefante blanco el cual se había iniciado en la administración del Doctor Richard Duran que en paz descansa y no se había podido complementar, incluso la vía la habían abierto y los mismo dueños llevaron máquinas y cerraron la vía con un poco de piedras, entonces





pues ahí no se ve la voluntad tampoco de que esta gente quisiera colaborar con este procedimiento o con esta vía la cual beneficiara si tomamos todo el barrio de José Antonio Galán y todos los barrios que pertenecen a la villa olímpica yo creo que hay más, hay cerca de 20 mil habitantes los cuales e van a beneficiar con este claro a tener obviamente a pasar de lado a lado y a tener la conexión, pues aparentemente ese es un decir no concejal Alexis, esperemos que sea cierto, de todos modos sabemos que el Alcalde ha hecho las cosas lo mejor posible, incluso en días anteriores compraron los predios en los cuales inicia esta avenida 19 y según lo que eso valió como 900 millones de pesos lo que inicia ahí cerca al San Gil plaza, lo que realmente no se es la extensión de este terreno, también pues si la arquitecta nos puede dar a conocer el total del metraje que se compró en ese momento pues para hacer un cálculo también en tema a los valores, cuántos metros cuadrados toco negociar allá en la entrada de la avenida 19 y cuál fue el valor real pues también para ese tema de estadísticas y de cálculos.

En si esas son las inquietudes más grandes que se tienen, espero que las traigan pues obviamente todas a colación tanto la arquitecta como el Doctor Nisson Vahos para nosotros ir sacando como las dudas adelante e ir saliendo de este procedimiento, yo sé que en la ponencia en primer debate en comisiones pues obviamente también agradecerle a los concejales que le dieron el voto positivo a este proyecto de acuerdo pero igual hay inquietudes y que obviamente pues nosotros queremos solucionar y queremos pues darle un buen manejo a este proyecto de acuerdo y darle viabilidad y obviamente que lo podamos sacar adelante, pero pues esto depende también de que se cumplan o que nos solucionen cada una de las inquietudes que hay al día de hoy.

Una cosa también antes de darles la palabra, este estudio de la lonja esta del 2015 no sé si sea pertinente hacer un nuevo estudio de una lonja pues que se maneje por la misma administración, porque este estudio creo que lo pago el dueño no?, ah bueno entonces eso era lo que pues aquí dentro de lo que teníamos una inquietud era esa, si la administración la había pagado o lo había pagado el mismo, por qué aquí todos o sea para nadie es un secreto yo he mandado a hacer estudios también y cuando uno quiere que salgan altos pues le da alguna cosa para la gaseosa a la gente para que nos ayude y es cierto

**LA PRESIDENCIA:** Cuidado concejal que aquí está quedando grabado en audio.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO (Ponente P.A. 009):** No, no, no mentiras es un decir, pero pues uno se entera de esas cosas, ojala que este estudio lo haya hecho una persona responsable, una persona que realmente está inscrita dentro de la lonja y que obviamente no haya tenido algunas o que lo haya hecho bajo presión, entonces y aparte de eso pues por el tema de que fue del 2015 y ya estamos en 2017 si no es pertinente hacer un nuevo estudio y con este tenemos pues nosotros para poder agilizar y viabilizar este proyecto de acuerdo.

Qué más me queda pendiente?, bueno parece que no es más, si al caso recuerdo alguna otra cosita en el proceso de socialización pues también se los hare saber, entonces señor presidente creo que esas son todas las inquietudes que me plasmaron o que se hicieron dentro de la socialización de este proyecto de acuerdo, esperamos que nos den solución y que obviamente la Arquitecta traiga todos los documentos pertinentes para que todos los concejales los conozcan lo del tema del avalúo, el tema de que este proyecto de acuerdo que este certificado en el banco de proyectos, que traiga los certificados de libertad y tradición, que traiga el mismo estudio de la lonja y de parte del jurídico pues la normatividad y el tema de expropiación pues que lo van a traer a colación para poder manejar este tema, muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal Cristian Chaparro, saludar al concejal Raúl Ardila que se encuentra en el recinto.





Interviene el Señor Concejal **RAUL ARDILA**: Gracias presidente saludando a todos los corporados, a la Doctora Erika, el Doctor Vahos y a los que nos acompañan detrás de las barras, presente presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Muchas gracias Honorable Concejal, bueno entonces para continuar con el trámite de la sesión el día de hoy, me voy a permitir darle la palabra a la ingeniera Erika secretaria de planeación pues para que nos haga un recuento de este proyecto de acuerdo 009.

Interviene Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** - Secretaria de Planeación (E): Muy buenas noches para todos, bueno con respecto al tema que nos atañe, quisiera empezar a despejar las dudas del concejal y por ende las dudas de todos los presentes con respecto al proyecto de acuerdo pues para nadie es desconocido que el proyecto de la avenida 19 es un proyecto que lleva muchos años que en la administración del Doctor Ricardo Duran se hizo una inversión para poder pavimentar un gran tramo de vía, pero quedaron los dos extremos sin conexión pues a raíz de que no se había podido llegar a un acuerdo financiero con los propietarios de los predios, en esta administración dentro del plan de desarrollo quedó plasmado en la gerencia social, perdón en la segunda gerencia que es la gerencia económica para la competitividad con movilidad y enfoque de región tenemos el sector vías y transporte dentro de este sector tenemos varios programas y un programa es el de la movilidad para la competitividad; dentro de este programa tenemos la meta que era gestionar la terminación de la carrera 19 y darle continuidad al trazado inicial.

**ADQUISICIÓN DE LOTE DE TERRENO URBANO PARA DAR CONTINUIDAD AL TRAZADO DE LA CARRERA AVENIDA 19 (CONEXIÓN CON EL BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN) DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.**



Imagen 1. Imagen Trazado Avenida Carrera 19 San Gil.

Ahí pues no se ve muy claro el mapa pero este es el trazado de la avenida 19 y acá lo que se ve punteado es los tramitos que hace falta por conectar, este es el tramo que queda detrás del terminal que fue los predios que se compraron ya y que está en trámite la contratación para darle la apertura a ese tramo de vía, qué vamos a hacer en este momento?, pues de todas maneras ustedes entenderán que la pavimentación





de ese tramo es bastante costosa, ahora lo que vamos a hacer es apertura y dejar a nivel de rasante, solamente como para darle continuidad y ya empezar a tomar posesión de los predios que se compraron, acá tenemos otra línea punteada que es el tramo que nos interesa en estos momentos que es el que nos conecta desde el cerro de la cruz hasta José Antonio Galán a la altura de la urbanización Álvaro Uribe Vélez.



**Imagen 2. Imagen Satelital de San Gil.**

Acá ya lo podemos ver en la imagen satelital todo el trazado de la vía, nos podemos dar cuenta que esta vía atraviesa totalmente el municipio desde el punto del acceso al Jobito hasta entregar en José Antonio Galán, es una vía de vital importancia para este sector del municipio ya que nos va a permitir que toda esta cantidad de barrios que están comprendidos esta paseo real, las áreas del terminal, todo el sector de Santander, Betania, villa olímpica en general, cerro de la cruz y hasta subir a José Antonio Galán vamos a tener una vía como desplazarnos y como descongestionar el tránsito por la avenida central, la avenida Santander que en estos momentos en una vía bastante congestionada sobre todo en horas pico. También nos sirve porque tenemos conexión hacia el centro por el barrio portal de la cruz para llegar al puente Rojas Pinilla que en eventos digamos accidentes o cosas así nos sirve también para desembotellar

Entonces acá lo que le venía diciendo con respecto al plan de desarrollo, dónde está ubicado el proyecto dentro del plan de desarrollo, está ubicado como les decía dentro de la segunda gerencia que es la gerencia económica en el sector vías y transporte, este sector de vías y transportes tenemos un programa que se llama movilidad para la competitividad, cual es el objetivo de este programa?, buscar la mejora de las condiciones de competitividad y movilidad mediante la construcción y adecuación de la infraestructura terrestre del municipio soportada en la implementación del plan de movilidad, esto es importante porque es que todos los planes deben ir conectados, digamos así, como engranados para que podamos tener cumplimiento a lo que ya tenemos implementados en el municipio, entonces el plan de movilidad es un plan que venimos de administración anterior y que hace parte de nuestro plan de desarrollo, ahí también se generaron varias actividades o varias metas de nuestro plan de desarrollo, entonces continuo dice implementación de plan de movilidad generando espacios alternos y rutas centrales con espacios libres y tranquilos tanto para el habitante cotidiano como para el turista y dentro de este programa encontramos la meta específica que tiene que ver con gestionar la terminación de la carrera 19 y darle continuidad al trazado inicial del proyecto, o sea aquí no tratamos





de desviar trazados, ni cambiar trazados, sino vamos a continuar el trazado que ya existe que ya estaba implementado desde mucho tiempo atrás.

Ahora dónde se ubica el proyecto de la avenida 19 dentro del plan de movilidad?, en el plan de movilidad la carrera 19 se encuentra catalogada en la red vial principal esencialmente la cual corresponde a las vías que permiten la movilidad o el flujo contante en el casco urbano a través de las cuales se presenta el mayor flujo vehicular y se tiene mezcla de tráfico, estas vías de acuerdo con su configuración permiten la interconexión de la red vial regional a la red vial secundaria, qué es esto?, lo que les estaba diciendo ahorita, conectar lo que es la red vial urbana con la red vial nacional que es la avenida Santander y que corresponde a aquellos correctores viales que permiten la conexión del tráfico a los no representativos de carácter institucional dada la escala a la que pertenece.

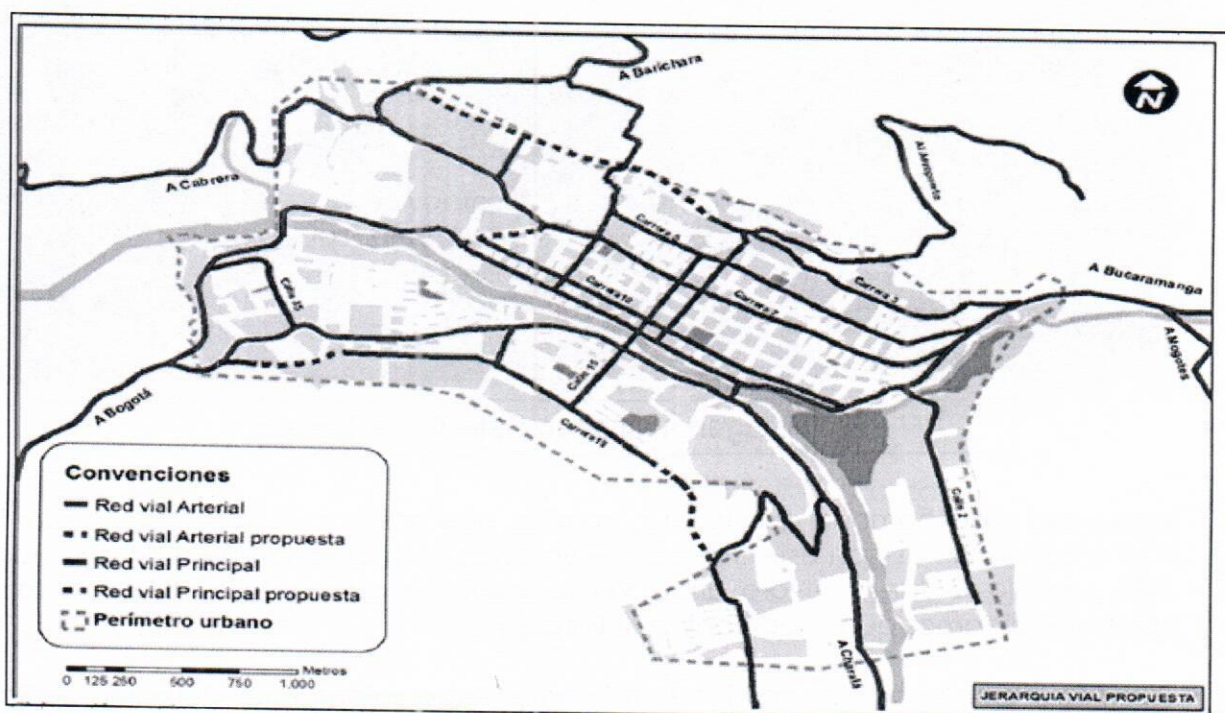


Imagen 3. Imagen Planteamiento de Vías principales, Plan de Movilidad

Este es el mapa que tenemos en el diagnóstico del plan de movilidad donde las vías principales están catalogadas en color azul oscuro y aquí ubicamos nuevamente la carrera avenida 19 con los puntitos de interconexión que nos hacen falta, lo que está punteado es lo que faltaría pues por completar. Esta es la carrera que está por detrás de almendros y viene a salir por cerros del moral. No, lo que pasa es que está punteada porque no está pavimentada. Por lo que dado el caso tenemos el plan de desarrollo y tenemos el plan de movilidad, en los dos tenemos que la avenida 19 está identificada como una vía arteria, como una vía principal y que se hace necesaria su conectividad, completar su conectividad entonces de acuerdo a esto se hace el diagnóstico.

Que se hace necesaria la adquisición de 2515 metros identificado con cedula catastral 68679-00-00-0001-0267-000, es el predio de mayor extensión de propiedad de la familia Mantilla Velásquez con matricula inmobiliaria 319-37826, esta área de terreno está requerida para dar continuidad al trazado de la avenida carrera 19 con la conexión al barrio José Antonio Galán toda vez que dicho trazado o sea no estamos hablando de solamente el espacio que vamos a comprar sino del eje totalmente se convertirá en un eje principal para el desarrollo urbano del municipio y será un corredor de des congestión vial facilitando movilidad y disminuyendo tráfico sobre la vía nacional.





Acá podemos identificar el predio de mayor extensión que es el que está todo delimitado en azulito, ese es el predio que corresponde a la matrícula catastral y acá tenemos los dos tramitos que vamos a comprar, entonces el primer tramo este pedacito que esta acá y el segundo tramo es este pedacito que esta acá y con eso completariamos, esto es sesión de la urbanización, eso ya está.



Imagen 4. Imagen Satelital de San Gil.

Bueno eso sería como lo que los dos tramitos que nos hacen falta para poder llegar aquí a conectarnos con este tramos que ya está pavimentado que es lo que viene de José Antonio Galán y Álvaro Uribe Vélez, entonces pues esto es como a términos generales digamos que la ubicación del predio.

Dicho lote en mención se hay localizado en el sector oriental del Municipio de San Gil, delimitado por el Norte con el Barrio Cerro de la Cruz y Ciudadela los Cerros, por el Oriente con sector Rural de la Vereda Bejaranas, por el Occidente con el Barrio Villa Campestre y sector Rural de Bejaranas y por el Sur con los Barrios en etapa de Construcción Alvaro Uribe y Altos de la Villa.

Algo que es importante y que digamos que le contesto así como le empiezo a contestar al concejal con respecto a qué características se tienen en cuenta cuando una realiza los avalúos, entonces se avalúa y analiza todas las actividades que suceden en el sector, entonces:

Las actividades predominantes del sector aledaño corresponden a viviendas generalmente de dos plantas en buen estado de conservación y mantenimiento; en el sector predomina el uso Residencial quedando aún algunos lotes por desarrollar. El sector está completamente dotado de Servicios Públicos Básicos y la mayoría de las vías se encuentran pavimento rígido, el servicio de transporte público y urbano es amplio y suficiente para el sector y las condiciones de sanidad y ordenamiento son buenas.; entonces esto qué quiere decir?, que es un sector de desarrollo, es un sector productivo, es un sector que hace parte del casco urbano que eso es otro parámetro digámoslo así de análisis porque en el avalúo catastral obviamente pues el predio de mayor extensión se localiza como rural, los avalúos rurales siempre son más económicas que los avalúos urbanos.

Entonces con respecto a lo del avalúo, la lonja inmobiliaria de la sociedad colombiana de arquitectos regional Santander hizo en 2015 un estudio de la totalidad de los predios





que hacía falta adquirir para complementar el trazado de la avenida 19, es así que específicamente para este predio hace un análisis digámoslo así estadístico de los valores de metros cuadrados de la zona y nos presentan unas tablas donde nos dice y nos comenta que por el cerro de la cruz más o menos el valor del metro cuadrado esta por el orden de los 500 mil pesos, en el portal de la cruz 450 mil, por la villa olímpica 400 mil, José Antonio Galán y Álvaro Uribe están por el orden de los 330, 350 mil pesos, entonces ellos hacen un promedio aritmético y ese promedio aritmético les da un valor y hace una variación estándar que nos permite calcular un límite superior y un límite inferior por valor del metro cuadrado, por esa razón ellos estiman que el valor del metro cuadrado del área que se va a comprar es de 403 mil pesos para el lote de 1.880 metros y un poquito más económico es el valor del metro cuadrado del otro predio que esta por el orden de los 240 mil pesos porque este ya se ubica más sobre el área de José Antonio Galán y Álvaro Uribe que pues por el estrato, por la ubicación, por la disponibilidad de servicios, por la conectividad, por la movilidad, pues hace que el metro cuadrado sea un poco más económico, 403 y 240, 643 de acuerdo a ese avalúo los dos predios valen 910 millones de pesos.

**LA PRESIDENCIA:** Para darle orden a la sesión si quiere ahorita concejal Alexis cuando se abra el debate sumercede hace su intervención y ella le da sus respuestas para que no se nos torne la sesión sin la organización que tenemos.

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): De acuerdo a esto pues ya teníamos digamos que nosotros como un punto de partida para poder entrar a hacer la negociación de los predios, efectivamente al generar la necesidad para la compra de los predios creamos el banco de proyectos, tenemos la certificación del banco de proyectos número 2017686790127 que corresponde al proyecto que tiene como objeto la adquisición del lote de terreno urbano para dar continuidad al trazado de la avenida 19 conexión con el barrio José Antonio Galán del municipio de San Gil, entonces obviamente tenemos banco de proyectos que nos soporta la necesidad de la ejecución de esta compra.

Tenemos que lo que les comentaba hace un momento, no podemos comparar los avalúos que se hacen a nivel urbano como a nivel rural, obviamente pues las condiciones de avalúo son muy diferentes en los dos sectores, entonces de acuerdo a la liquidación de impuesto predial el lote de mayor extensión tiene 69 hectáreas y un avalúo catastral de 505 millones de pesos lo que más o menos nos daría un valor de hectárea de \$7.320.000 mil pesos en el área rural, por eso pero vaya a ver si la consigue a ese precio una cosa es el avalúo catastral y otra cosa es el comercial, si claro pero entonces toca que le haga reclamo al IGAC concejal

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO (Ponente P.A. 009)**: Obviamente la Alcaldía no es la que maneja el tema de avalúos lo que hablábamos, hay que de todos modos pasar la solicitud al IGAC para que el IGAC haga un re avalúo del total del predio porque, no hace 5 años largos, fue en el 2012 se hizo el avalúo catastral y se hizo el estudio, entonces el año entrante hay que hacerlo según la normatividad, incluso tendría que hacerse este año porque ya pasaron los 5 años.

**LA PRESIDENCIA:** Yo los invito a que tomen apuntes de las inquietudes que tengan y ahora cuando abramos el debate pues cada uno tiene la posibilidad de hacer intervención y dejemos que la arquitecta Erika termine con su exposición.

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): siendo consecuentes con lo anteriormente expresado se puede concluir que la conexión de la avenida 19 o la terminación de la avenida 19 es prioritaria dentro de las metas a cumplir dentro del plan de desarrollo, ustedes saben perfectamente que el cumplimiento del plan de desarrollo es de obligatoriedad para la administración municipal ya que también es coherente con el programa de gobierno que presento el señor Alcalde en su época de candidato y es por lo cual a él





lo evalúan, entonces de acuerdo a esto también tenemos que la ejecución del proyecto es prioritario no solamente para el desarrollo del sector y del municipio en general sino también es uno de nuestros objetivos misionales. Creo que la parte técnica hasta aquí llega, ya sería la exposición de la parte jurídica por parte del Doctor Vahos.

**LA PRESIDENCIA:** Bueno arquitecta Erika gracias por aclararnos algunas inquietudes, entonces Doctor Vahos nuevamente saludarlo en la noche de hoy y le doy la palabra para que pues nos haga su intervención.

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Jurídico Administración Municipal: Gracias honorable presidente, gracias a la mesa directiva del honorable concejo, gracias a los honorables concejales que se hallan en el recinto y a las personas que están en las barras, y a mi compañera la arquitecta Erika.

Me voy a referir puntualmente en relación con esto ya pues algunas cosas las agoto pero digamos por efectos de lo jurídico, todo realmente termina en lo jurídico, entonces me voy a referir al tema de la siguiente manera: lo primero que hay que decir ya lo dijo la arquitecta Erika pues este es un proyecto que conlleva o busca la construcción, la terminación, de la avenida 19 que está como una meta en el plan de desarrollo que fue aprobado por el honorable concejo en mayo del 2016 para la vigencia 2016 – 2019 que además concordante con ello pues la intención del señor Alcalde es darle pues a esto el trámite más rápido, más expedito y ya tal vez van a comprender por qué hago mención a esto, con el fin de poder aperturar esta vía porque tal vez ustedes lo saben mejor que yo esta vía va a ser un corredor vial sumamente importante para el municipio de San Gil, eso insisto eso lo saben ustedes mejor que yo.

Lo que tiene que ver digamos con esa vía el señor Alcalde a principios de este año perdón adquirió unos predios también con ese fin y me refiero a esto porque es importante contextualizar el asunto, esos predios que se adquirieron tal vez la memoria me puede fallar pero son más o menos aproximadamente entre 3.500 o 4.000 metros cuadrados porque fueron a 3 personas, tal vez a 3 personas se me puede olvidar, se tuvo como referencia en ese momento el avalúo del 2011, el avalúo comercial también expedido por la inmobiliaria y creo que el avalúo comercial de ese momento eran 900 millones de pesos, digamos con un cálculo que se hizo si se hubiera eso traído al avalúo del año 2016, tal vez el valor hubiera incrementado en aproximadamente con un cálculo que se hizo técnicamente entre 2.500 millones de pesos, 2.300 millones de pesos, es decir aquí hubo un ahorro sustancial en relación con la adquisición de esos predios, no obstante con los acercamientos que hizo el señor Alcalde y con la exposición que le hizo a las personas las dueñas de esos predios la importancia que con lleva este proyecto ellos finalmente accedieron y la enajenaron por 900 millones de pesos si la memoria no me falla.

En este caso paso algo similar y ya voy un poco aterrizando a una de las inquietudes del honorable concejal Cristian Chaparro en relación con la expropiación, el señor Alcalde en este caso siempre ha buscado la manera de cómo llegar a un arreglo directo, hay dos manera de poder adquirir un predio, bien por enajenación voluntaria es decir el acuerdo que se hace entre el que la va a vender y el que la va a comprar que esa es como la manera más ideal y eso si nosotros nos ponemos a consultar la constitución y la misma ley 388 del 97 pues lo primero que se debe hacer es tratar de llegar a un arreglo y a un acuerdo directo no, porque digamos que los procedimientos administrativos de expropiación no dejan de tener cierta complejidad y cierto riesgo ya les voy a explicar por qué; en ese sentido el señor Alcalde trato de llegar, se hicieron varias conversaciones, los propietarios estaban un poco renuentes, la oferta de ellos había sido un poco superior, nosotros les hicimos una propuesta que la idea era darles si la memoria no me falla 300 millones en efectivo y los 500 en impuestos en dación de pago, ellos hicieron una contra propuesta que fue rechazada por el municipio porque no les servía, ellos querían 800 millones de pesos en efectivo y bueno otra serie de





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 13 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

complicaciones, luego ellos hicieron otra contra propuesta que es la que traemos y acompañamos a este y esa contra propuesta está fundamentada en un avalúo comercial que lo hace la lonja inmobiliaria por supuesto, esta es la sociedad colombiana de arquitectos regional Santander lonja inmobiliaria, entonces la persona que lo hace no solo es idónea, sino digamos que tiene la posibilidad y tiene de pronto la facultad para establecer con criterios técnicos pues el valor de estos inmuebles, este avalúo de cuándo es?, del 2015 y si ustedes se ponen a mirarlo según el avalúo cuyos predios costarían 910 millones de pesos, con las negociaciones que se están haciendo porque lo que busca también el Alcalde es llegar a un punto donde pues también salga beneficiado el municipio en relación con el valor de estos inmuebles que aquí hay viéndolo así hay un ahorro de 910, perdón de 110 millones de pesos, uno, dos es un avalúo que esta del 2015 es decir si esta misma lonja inmobiliaria hiciera un avalúo ahorita pues tal vez podría incrementarse, tal vez estoy diciendo esto es únicamente para contextualizar el asunto.

En relación con la expropiación, qué pasa con la expropiación, como bien lo decía el concejal Chaparro en la anterior administración hicieron o trataron de hacer el procedimiento de expropiación administrativa y lo hicieron dos veces y en las dos veces se equivocaron y lo hicieron mal y como lo hicieron mal echaron todo para atrás, estos procedimientos administrativos de expropiación no dejan de tener cierta complejidad porque aunque se busca una buena finalidad en estos procedimientos son una especie de juicios jurídicos donde si uno se equivoca así sea por un requisito pequeño se puede echar al traste y resulta la administración pagando más o siendo condenada en costas o en indemnizaciones exageradas, entonces eso hay que tratarlo con mucho cuidado, no significa que no se pueda hacer, claro que se puede hacer y realmente si uno se pone a ver el trámite no es tan complejo, pero insisto no deja de tener cierta complejidad, tanto así que la administración pasada lo intentó dos veces, en las dos veces se equivocó y las dos veces lo echo para atrás; pero vámonos a como se une el artículo 67 de la ley 388 del 97 habla en relación con la expropiación dice que se puede hacer expropiación y que se debe partir del avalúo comercial, es decir igual y que el precio inicial bueno la expropiación se puede hacer por vía judicial o por vía administrativa, la administración municipal el municipio es una entidad territorial y es una de las facultades según el artículo 58 de la ley 388 del 97 lo podría hacer directamente sin necesidad de acudir a un juez, pero en las dos situaciones el precio que se debe dar inicialmente equivale entre el 40 y el 60% del avalúo comercial y lo que queda restante se puede cancelar en 5 cuotas, 5 años consecutivos, luego a eso hay que ponerle los intereses comerciales, es decir si nosotros partimos de ese avalúo de los 910 en este momento si nosotros hacemos expropiación administrativa y pongamos que nos vayamos con el 40% tendríamos que pagar en este momento tal vez 9\*4 exactamente, yéndonos con el 40% 9\*4 36 más o menos 360 millones de pesos y el resto que quede no tenemos posibilidad de imputarlo a la dación en pago por impuestos pero además esos 600 perdón si esos 540 millones de pesos tal vez van a quedar o tal vez no, van a generar dentro de los años siguientes intereses corrientes y eso hay que hacerlo y hay que pagarlo, entonces tal vez si nos ponemos a mirar un poco más detenida el asunto si nos vamos por expropiación administrativa puede salir más oneroso uno, dos si nos vamos por expropiación administrativa no quiere decir que no pero hay un riesgo jurídico pero digamos que eso la verdad no es que me preocupe mucho, pero no obstante es mi deber en este momento de ponerlo de presente al Honorable Concejo, pero pues ya es responsabilidad netamente del secretario jurídico, ya no abra responsabilidad de nadie más, por esa razón y con el ánimo de que esto sea lo más expedita posible, con el ánimo de que esto no genere ningún riesgo uno, dos con el ánimo de que esta situación no se vuelva más onerosa para el municipio, tres y digamos con el ánimo de también no generar malestar porque un proceso de expropiación no debe generar malestar a los dueños que pueden llegar a salir afectados con la medida pues eso también implica una situación que pues se busca que en este momento no ocurra, entonces por esas cuatro circunstancias, por la importancia del proyecto y por todo lo demás pues se trató de llegar o se está buscando llegar a una enajenación voluntaria de acuerdo con las partes y dado que





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 14 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

la propuesta que hace se hace por 110 millones más barato que el avalúo comercial lo está diciendo uno, dos con un avalúo de 2015 cierto, entonces digamos que eso la administración y el señor Alcalde lo valoro y por esa razón honorables concejales le trajimos esa solicitud de vigencias futuras acá, la propuesta que finalmente nosotros aceptamos como bien ustedes ya lo saben es 200 millones en efectivo que ya hay una disponibilidad presupuestal tal y como tal vez aparece referido en el proyecto de acuerdo, 100 millones en dación en pago de los cuales creo que adeudan aproximadamente 32 millones de pesos en la actualidad y el resto pues se imputara a los impuestos futuros de conformidad con la facultad que el Honorable Concejo le dio al señor Alcalde y excúsenme por favor, entonces sigo diciendo los 200 y 500 millones que como no se tiene ahora en este momento pues ellos hicieron una propuesta no hay intereses en la propuesta, ellos también dan la posibilidad de que nosotros dispongamos inmediatamente del bien, es decir que le hagamos la intervención y que pues esos 500 se van semestralmente se van a dar unas cuotas creo que de 125 mil pesos si tal vez la memoria no me falla cada semestre para 250, 125 de cada semestre, millones a excúseme por favor es tal vez eso, para este proyecto también tratando del tema jurídico esta la autorización del confis que es la que evalúa el tema presupuestal y financiero y se cuenta también con un poco más del 15% en esta vigencia que es lo que manda la ley 819 de 2003 tal vez, eso honorables concejales es en síntesis lo que la parte jurídica se tiene que referir, no obstante lo que ustedes estimen conveniente y que tiene que ver con lo jurídico con muchísimo gusto como siempre estaré presto a atenderlo, a solucionarlo y si no lo sé pues hare las investigaciones, las averiguaciones jurídicas que correspondan mil gracias honorables concejales.

**LA PRESIDENCIA:** A usted Doctor Vahos muchas gracias por su intervención, entonces anuncio que se va a abrir el debate, se abre el debate tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor presidente, un saludo de nuevo a la mesa directiva, a los compañeros de la corporación, a las personas que nos acompañan detrás de las barra, a los medios de comunicación y un saludo especial a los funcionarios de la Administración Municipal al Doctor Nisson Alfredo Vahos secretario jurídico y la Doctora Arquitecta Erika secretaria de planeación municipal.

Hoy nos encontramos aquí debatiendo y estudiando un proyecto de acuerdo que queda claro que es vital para el municipio de San Gil, un proyecto de acuerdo que los que pensamos en el desarrollo de la infraestructura vial del municipio y de la conectividad pues sabemos lo necesario, un proyecto también en el que lamentablemente queda claro la falta de planeación que existe en este municipio, porque a hoy por necesidad vamos a tener que asumir como municipio un costo elevadísimo de un terreno que cuando originalmente se inició la construcción de la carrera 19 debió haberse de manera organizada haberse realizado la compra de los terrenos antes de realizar la carrera 19, tal vez en ese entonces no le hubiera costado toda esta cantidad de dinero al municipio, pero bueno no se dio en ese momento y a hoy hay que encontrar una solución para poder implementar un recurso muy importante que se encuentra inutilizado, queda claro gracias a la intervención de los dos secretarios lo necesario del proyecto de cuerdo, tal vez queda claro que el procedimiento que se realiza es el óptimo, que la enajenación voluntaria es el camino que se debe llevar a cabo para que el procedimiento sea mucho más ágil, mucho más rápido y nos genere menos desgaste jurídico a la Administración Municipal, también queda claro los beneficios que le va a traer a nuestro municipio en el tema de la movilidad, también con certeza queda claro que la lonja realizo el avalúo y que el avalúo arrojó ese valor comercial sobre el que inicialmente la Administración inicio el proceso de la negociación y a hoy pues está planteada de esa forma, creo que queda claro el valor, también queda claro honorables concejales que como la gran mayoría de los proyectos de acuerdo va a ser un desgaste asumido por el honorable concejo municipal y por el ejecutivo, el honorable concejo municipal es el que tiene





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 15 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

que entregar la autorización al alcalde para comprometer estos recursos de manera futura, para poder hacer la adquisición por parte del municipio de los terrenos, entonces ya será un tema de voluntades de este concejo municipal para poder solucionar una necesidad sentida de la comunidad Sangileña, ya todos tenemos eso claro, tal vez como muchos proyectos de acuerdo pues este no es un proyecto que tenga un problema de deforma, si no de fondo, en qué sentido?, en que como dijo el concejal Cristian Gerardo pues existe una diferencia abismal en lo que hace referencia al avalúo catastral del terreno con respecto al avalúo comercial del mismo, pero a hoy hay que asegurarle a este Concejo Municipal que ese avalúo comercial que realizo la lonja y que se presentó para hacer la negociación pues es un estudio serio y legal porque ese va a ser en definitiva el argumento que este concejo municipal tenga para poderse defender, porque de una cosa si estoy seguro que de aquí va a venir una demanda porque cuando un sangileño tome, yo tome ahorita la foto del recibo de impuesto predial del predio de mayor extensión y ahí dice que el avalúo catastral del predio que supera las 60 hectáreas son 550 y algo más de millones, 505 millones concejal Cristian y el municipio va a comprar 2.500 metros cuadrados en 800 millones, entonces si queda algo claro y es que este municipio necesita de carácter urgente una actualización de la base catastral, una solicitud del concejal Norberto Acevedo durante todo el año, yo si aprovecho para salvar mi responsabilidad, desde el primer día tal vez del año 2017 arranque a hacer la solicitud para que se presentara y se estableciera el contrato para realizar la actualización catastral en el municipio de San Gil porque ya van 5 años, estamos en el 5 año, 2012 se contrató se implementó en el 2013 significa que hace 5 años se contrató, pero a hoy de esa forma esta dado el avalúo catastral de 60 hectáreas 505 millones de pesos y el avalúo comercial de 2.500 metros cuadrados 800 millones, 900 bueno pero como el Doctor Nisson también lo manifiesta pues nos hicieron rebaja eso es cierto y estamos pagando como municipio menos de lo que se hizo en el avalúo, pero también hay que tener claro que cuando esto salga los medios de comunicación pobrecitos los honorables concejales de este municipio y por ahí el señor Alcalde, yo si soy un Corporado que entiende lo necesario de los proyectos de acuerdo y los procedimientos que aquí se realizan y por eso aplaudo la responsabilidad con que el concejal Chaparro hizo o está haciendo el estudio del proyecto de acuerdo 09, pero si de alguna forma este concejo municipal tiene que salvar su responsabilidad yo no sé si tan solo haciendo una invitación que aprovecho la oportunidad para solicitarle al concejal Chaparro que para el segundo debate del proyecto de acuerdo 09 se invite al instituto geográfico Agustín Codazzi para que haga presencia en este recinto y le cuente al municipio de San Gil y a la comunidad cómo 60 hectáreas están avaluadas en 550 millones ahí en el sector urbano prácticamente, sí que aparecen como rural pero están a escasos metros del sector urbano y cómo 2.500 metros cuadrados pueden estar avaluados comercialmente en 900 millones, pero eso no es una respuesta que tenemos que dar nosotros, que nos tiene que dar el instituto geográfico Agustín Codazzi; 60% del avalúo comercial debe ser el avalúo catastral, el 60 % del avalúo comercial debe ser el avalúo catastral, así que ahí entendiendo al concejal Tibaduiza que conoce más pues abran muchas zonas que tenga mucho menos avalúo y otras que tengan más, la arquitecta también no lo manifestó de esa forma pero alguno ha ido por el trazado?, eso hay que hacer un puente porque hay una cañada y si donde pasa la cañada está avaluado en esta cifra comercialmente imagínense donde no pasa la cañada y este municipio sin recursos, tuvimos la oportunidad de sentarnos esta semana de manera informal con el señor Alcalde y darnos cuenta que el presupuesto es limitado, eso lo hemos venido diciendo cuando existen mecanismos para recaudar recursos, dejamos de recaudar cantidades, pero son cantidades de dinero, aquí deben 30 millones de impuesto desde el año 2013 deben 13, 14, 15, 16 y 17 que ya se acabó y deben 30 millones, entonces el Instituto geográfico Agustín Codazzi le debe una explicación a este municipio porque también es cierto que no solo cuando se hace la actualización cada 5 años se pueden incorporar terrenos, no siempre o no solamente cada 5 años, el instituto geográfico debe hacer incorporaciones o actualizaciones catastrales a diario porque este municipio crece comercialmente el avalúo comercial de los predios a diario, ya no somos el pueblito aquel donde crecimos, entonces yo si entiendo lo necesario del





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 16 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

proyecto de acuerdo y yo de manera personal cuando se solucionen las inquietudes pues acompañare el proyecto de acuerdo, yo lo acompañare pero antes de le voy a solicitar al señor ponente que realice una proposición para que se le haga la solicitud al el Instituto geográfico Agustín Codazzi de hacerle la actualización catastral a este predio y de alguna forma el municipio recaude recursos, el año entrante ojala paguen un poquito más de impuesto predial porque es que nosotros le vamos a tener que pagar al precio justo, no nos están regalando un peso digo al municipio no nos van a regalar nada, se lo vamos a pagar bien pago, regalo seria que se lo avaluaron en 900 y no lo dieran en 200 en 300 por generarle desarrollo a este municipio pero no es así, así que tampoco estamos como municipio para dejar perder la plática, entonces el año entrante concejal Tibaduiza esas más de 60 hectáreas podamos solicitar el recibo de impuesto predial y encontremos que el avalúo catastral actualizo y que el impuesto predial por ende va a crecer, yo si considero que aquí estamos realizando el procedimiento que se debe realizar que hay que hacer al llamado para que la procuraduría este al pendiente de la actualización catastral de ese predio de mayor extensión y así este concejo municipal salve su responsabilidad porque aquí nos presentan el avalúo catastral, el avalúo comercial y no es función del concejo municipal determinar lo contrario es función del el instituto geográfico Agustín Codazzi actualizar el 60% del avalúo catastral siempre es bastantica platica la diferencia, entonces yo si le hago el llamado al señor ponente para que para el segundo debate y con el ánimo de que este concejo municipal en pleno salve esa responsabilidad porque eso si huele a demanda, eso aquí no demandan por sospecha y entendiendo que el concejo municipal también tiene la voluntad y entiende lo necesario del proyecto de acuerdo para el segundo debate venga el instituto geográfico Agustín Codazzi, además pues el tema jurídico está claro, vamos a dar una vigencia futura y también está establecido cómo vamos a hacer esos pagos, eso está claro, que lamentablemente el valor que no que queríamos o esperábamos como municipio nos ayudase a disminuir lo que teníamos que colocar de presupuesto serian y los impuestos y son mínimos, imagínese si en 5 años deben 30 millones cuantos años pasaran para que terminen de pagar los otros 70, entonces los próximos 20 años, entonces yo si agradezco el uso de la palabra señor presidente, agradezco la presencia de los dos secretarios de despacho porque le permiten a este concejo municipal hacer un estudio serio y responsable del proyecto de acuerdo 09 pero también le hago el llamado al señor ponente que haga la solicitud tanto de la venida del instituto geográfico como para antes de darle trámite al proyecto de acuerdo pues hagamos la invitación al instituto geográfico para que haga la actualización, si a este ritmo están todos los predios por eso es que cuando nosotros aquí nos ponemos con calculadora en mano a hacer o a realizar cálculos de cuánto es el avalúo comercial del municipio San Gil y el avalúo catastral y cuanto recibimos de impuesto predial esa cifra no cuadra por ningún lado, porque somos un municipio que debería estar no se en tercera o en segunda categoría porque aquí los predios cuestan mucho dinero, en San Gil los predios son elevados por los precios y eso no se ve reflejado en los avalúos catastrales ni en los impuestos que recaudamos, aquí la secretaria de hacienda se da la pela para recaudar y lo recauda de manera eficiente, pero lamentablemente el instituto geográfico no le colabora al municipio como debe hacerlo, a uno a veces le duele aun cuando con el avalúo con la actualización catastral del 2012 logramos pasar casi doblar cierto concejal Cristian doblar el recaudo de impuesto predial pero aun no es suficiente, entonces agradecerle señor presidente por el uso de la palabra y quedo a la espera que para segundo debate podamos contar con los invitados y antes de hagamos la proposición y las respectivas notificaciones a los diferentes entes para que quede claro y se salve la responsabilidad del honorable concejo municipal porque entendemos lo necesario del proyecto de acuerdo señor presidente, muchísimas gracias a todos.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Alexis Tibaduiza.





Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Gracias presidente voy a tratar de ser muy breve, nuevamente con el saludo a mis compañeros de cabildo municipal, a los funcionarios que nos acompañan por parte de la administración, a los ingenieros que nos acompañan también en la barra y al personal administrativo del concejo municipal.

Yo creo que esto es un proyecto muy importante para el municipio de San Gil desde que estábamos en primer debate lo he dicho, es un proyecto que garantiza la movilidad, garantiza la articulación vial y que está establecido por allá antes del año 2002 en el plan de ordenamiento territorial pero Doctor Vahos y con todo respeto arquitecta Erika para mi este proyecto es muy paradójico, este proyecto es un proyecto muy especial porque realmente si bien beneficia al municipio el mayor beneficiado es el propietario del predio porque a él es el que realmente se le va a además de que se le va a pagar va a salir con plata si se le va a meter el predio dentro del perímetro urbano se le va a articular con el sistema vial, entonces yo si sigo pensando que en realidad este predio ese señor lo debió haber donado para el municipio, los beneficios que recoge por el paso de la vía le pagaban el trozo de tierra y por otra parte yo sí creo que aquí se debió haber explorado la expropiación, les voy a decir una cosa recuerdan que nosotros mismos aquí en este concejo municipal hace poco le dimos Doctor Vahos facultades al señor Alcalde para declarar la utilidad pública sobre esta vía el Alcalde tiene la facultad recuerda sobre la 19?

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Jurídico Administración Municipal: No concejal está confundido en relación con ese tema, eso fue un proyecto que se trajo acá y que finalmente se retiró.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Se retiró?

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Jurídico Administración Municipal: Si señor porque finalmente no se pudo.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Pero era el mecanismo para haber declarado la utilidad pública para haber continuado con el artículo 54 de la ley 388 que hubiera permitido explorar la vía por la expropiación administrativa, sin embargo y venga les digo por qué creo que esto debió haberlo regalado el propietario póngale cuidado mire esta línea naranja es el predio y realmente, la línea azul perdón es el predio, y realmente este espacio es residual en este predio es un espacio residual mire es un residuo y este otro espacio si se le parten en dos pero ojo arquitecta esa vía tiene un perfil de 15 metros la 19 para completar los 2.550 metros que habla el artículo de compra el proyecto de compra tendría que tener 170 o 180 metros de largo para que fuera el perfil, porque solamente se va a contar el perfil si usted hace la cuenta una manzana de estas tiene 80 metros lineales en la villa casi todas las cuadras tienen 80 metros lineales y yo desde aquí a aquí y desde aquí a aquí no alcanzo a contar esta distancia, esta manzana tiene 80 metros de larga cierto?, o sea 2 manzanas tendrían 160 metros, el perfil vial es de 15 metros o sea esa vía tiene 15 metros de perfil vial para mí se está comprando franja a lado y lado de la vía porque yo ahí no veo ese larguero de carretera, es fácil la multiplicación, el perfil vial es de 15 metros 15\*170 da 2.550 exactamente lo que se está adquiriendo no entonces yo no sé si sumerme tenga ahí levantamiento topográfico.

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Esto recuerdan cuando yo les dije que se hacía continuidad del trazado original, resulta que esta vía si la tienen en cuenta, la vía que sube a José Antonio Galán no es doble vía, no es este doble carril, es un solo carril.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Sería menos perfil entonces más distancia.





Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Es más claro.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: El perfil vial de la villa olímpica que viene en doble calzada tiene 15 metros o sea son 5,50.

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): La doble calzada muere en la calle 10 que es donde está la cañada ahí y de ahí en adelante empieza una sola vía.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Entonces el perfil se reduce a cuánto?, El perfil puede ser de unos 8 metros?, quiere decir 6 metros de calzada más, entonces la longitud es como de 300 metros y yo aquí no cuento.

Esas son cosas que uno quisiera pues mirar porque la preocupación está en que como yo lo veo realmente aquí estaba yo mirando hace un minuto el reglamento, esto se llama gestión predial, cuando usted va a comprar una vía o cuando usted va a abrir una vía o va a ampliar una vía se hace un procedimiento que se llama gestión predial y en esto son expertos lo de INVIAS y tiene manuales sobre cómo hacer gestión predial apéndice predial al contrato de obra pública, gestión predial, y lo tiene claro no, hay que hacer un levantamiento, hay que hacer un estudio de títulos, hay que hacer un avalúo y dentro del avalúo se tiene que tener en cuenta las plusvalías y bueno hay que hacer oferta formal de compras, hay que hacer oferta formal de adquisición, eso es una negociación que tiene que quedar toda por escrito realmente INVIAS lo tiene bien claro el asunto, entonces por un lado esa es una de mis grandes preocupaciones si realmente lo que se está adquiriendo corresponde a lo que realmente se necesita digamos que requiere; otra cosa que me preocupa arquitecta usted lo acabo de decir a mí me han hablado de esto, ese pedacito es una sesión, es la sesión del barrio hay que hacer un trabajo jurídico para convertir sesiones que son de zona verde a sesiones de tipo A que son espacio público a sesiones viales, porque digamos que el barrio puede argumentar que no le pueden convertir el parque en una vía y al ser eso bienes públicos yo creo que se puede pero eso tiene su, y es que no es por qué no se pueda sino porque seguramente nos van a demandar y va a entrar por los mismos del barrio, porque el perjuicio es para ellos, entonces este temita para mí le falta todavía un poquito más, aquí en esta muelita caben como 6 lotes, no sé si este incluido por eso es que el primer paso de la gestión predial es la caída de linderos.

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Aquí en el levantamiento topográfico usted ve la muela, o sea lo que se va a comprar es lo que está en verde y lo que está en blanco es lo que se mete o sea la muelita, si la ve?, es esta.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Arquitecta ese levantamiento topográfico cuánto tiene de perfil?

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Creo que tiene 10 con andenes, 7, 1,50 y 1,50.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: 10 metros de perfil y esos 10 metros de perfil suman los 2.550 metros

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): En el tramo si ese es el perfil vial que se fijó desde el plan de movilidad.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Arquitecta pero es que o sea 10 metros de perfil dan más de 250 metros lineales de terreno y ahí no hay 250 metros lineales de terreno, un perfil de 10 metros para completar 2.500 cuadrados da 250 lineales y aquí no hay 250 lineales, entonces yo creo que eso hay que revisarlo.





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 19 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

Otro tema que hay que revisar, hay que hacer un poco de historia y revisar cómo fueron las anteriores adquisiciones o sea como se llegó hasta este punto porque se me hace extraño que su hubiera quedado por fuera bueno si esto al parecer es un predio aparte y tal de pronto ese señor nunca quiso vender y tal pero falta revisar porqué nunca se llegó a adquirir ese predio, de pronto echar una revisada a eso, bueno ya hablamos lo del avalúo ya lo entendimos, me parece muy claro lo del avalúo como se llegó a ese valor, me parece un poco elevado pero bueno, creo que puede ser más o menos; Yo dentro del acuerdo Doctor Vahos no vi el considerando o la motivación mediante la cual el concejo municipal debe autorizar cubrir o pagar con impuestos y no solamente causados sino futuros, o sea yo no pero está dentro del acuerdo?.

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Jurídico Administración Municipal: Pero es que el acuerdo no es para eso es solo para vigencias futuras y solo versa lo que se va a presupuestar del año entrante, de las vigencias que vienen no tiene nada que ver con el resto de cosas.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Si?, bueno listo eso era una pregunta que me inquietaba, pero bueno básicamente yo creo que este proyecto es muy importante una cosa estos predios son de expansión urbana no?, son predios de expansión urbana, arquitecta sumerce sabe que la expansión urbana se debe desarrollar por plan parcial y siempre se tienen que tener en cuenta las plusvalías, entonces este predio realmente con esta vía si bien ya tiene plusvalías altísimas o sea este predio tiene unas plusvalías altísimas que entre otras cosas nunca se han cobrado y están dentro del estatuto.

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): A eso iba yo, que a pesar que la plusvalía es algo que está normado nunca se ha.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Eso es un problema arquitecta yo tengo por ahí una investigación interesante sobre eso, sobre el efecto plusvalía, sobre el efecto responsabilidad por no cobro de plusvalía cuando está dentro del estatuto tributario municipal esta normatizado, pero bueno realmente este predio independientemente de que se articule, de que se realice la articulación del sistema vial, este predio hay que seguirlo manteniendo como expansión urbana dentro del plan de ordenamiento territorial, es un predio que no se puede pasar a urbano tan fácil porque al pasarlo a urbano digamos que asumiría nuevamente el municipio las cargas porque si paga se le mete a urbano y encima se le valoriza y encima no le cobra la plusvalía, entonces eso es un tema que hay que analizarlo un poquito más a la hora de revisar el plan de ordenamiento territorial.

Por lo demás yo creo que es un proyecto que voy a acompañar bastante, como dice el concejal Norberto y yo apoyo la moción que le hizo al ponente, aquí hay que traer al IGAC y hay que preguntarle al IGAC por qué un predio que está avaluado por 7 millones la hectárea y que en total de 60 hectáreas vale 500 millones de pesos porque hay que comprarle 2.500 metros cuadrados o sea un cuartico de esas 70 hectáreas hay que comprarle un cuartico por casi el doble de lo que vale todo el predio, es que eso es lo que digamos no va a calar muy bien en la gente y al final este concejo municipal va a tener que asumir ese desgaste no?, entonces yo pienso que aquí el IGAC tiene que venir a decirle algo al municipio, porque usted paga por un predio pequeñito cualquier lote los que tienen la ventaja de tener lotes por allá en la villa saben que por cada lote de esos se paga casi un millón, un montón de plata al año y entonces uno ve que esos impuesto aquí como que no se están causando y esos lotes engordando, esos lotes de engorde pagan más impuesto todavía, entonces voy a acompañar la ponencia del concejal sobre el tema de citar al IGAC y sobre el tema de dar un informe a la procuraduría para ver qué es lo que pasa, por lo demás pues yo creo que el proyecto hay que acompañarlo porque es un proyecto sumamente





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 20 de 27

Código: DO – S – DE - 01  
S-Doc.

importante para el municipio que desde el 2002 estaba establecido y que debería ser mejor dicho esa conexión vial estamos es en mora de tenerla, muchísimas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchísimas gracias, yo lo apoyo el año entrante que inicie el tema de la plusvalía a cobrárselo a todos los lotes de la villa olímpica, importante esa gestión concejal, tiene la palabra el concejal Nilson Neira. Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias presidente, reiterando el saludo a los funcionarios y a los que nos acompañan en las barras, a los compañeros concejales.

Este proyecto es muy importante y realmente como han dicho los que me han antecedido en la palabra es un proyecto que debió haberse realizado hace mucho tiempo, si quedo con dudas realmente de que se esté cumpliendo con todo para que este Concejo salga bien librado después de esta votación, las vigencias futuras que se logren que se paguen dentro del periodo del Alcalde no le veo mucho problema, mi inquietud está en los impuestos futuros que se van a descontar hasta donde tenemos la legalidad de o si nosotros no vamos a autorizar eso no sé, esa es mi inquietud, porque quedaría más o menos 20 años de impuesto comprometidos con ese predio, entonces yo creo que hay que buscar la fórmula de cómo se cancela la totalidad del predio durante este periodo que va hasta el 2019, sería dejar esa parte si se llega a ser posible realmente cancelando la totalidad hasta el 2019, buscar la fórmula, realmente lo que se va a quedar debiendo no es mucho son como 69 millones, realmente no es mucho, si se puede buscar la fórmula que se cancele en el 2019 la totalidad creo que para este concejo sería algo más sano y de pronto también los medios de comunicación nos tratarían un poco mejor porque realmente vamos a estar expuestos a lo que la gente va a comentar y va a decir y nos va a tratar de que está pasando en San Gil y en el concejo cuando un predio que está avaluado en tan poco valor se le vaya a pagar a razón de 3.200 millones de pesos la hectárea, entonces si sería bueno que se busque la fórmula para que se cancele la totalidad por tarde en el 2019, gracias presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra la concejal Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias presidente, bueno yo pues la verdad estuve muy atenta a cada una de las exposiciones realizadas por los secretarios, fueron despejadas algunas de las inquietudes que tenía, sin embargo pues aún persisten otras, me gustaría que si de pronto en lo posible fueran despejadas.

La primera es respecto al avalúo del predio pues es que como en el momento en que recibí este proyecto de acuerdo no he sabido con certeza cuál es?, acá en la exposición de motivos nos hablan de un avalúo de 750 millones de pesos, en el proyecto de acuerdo nos hablan de un avalúo de 758 millones de pesos y en el día de hoy nos hablan de uno de 910 millones, a pesar de que se le solicito al señor ponente pues la entrega de una copia del mismo pues a la fecha no ha sido posible, entonces si me gustaría que por favor nos dieran la certeza de este valor que considero que es muy importante para avalar este proyecto de acuerdo y en caso tal de que difiera el valor que se ha contemplado acá pues que se modifique este proyecto de acuerdo en tal sentido.

Bueno otras de las inquietudes que tenía o que tengo es respecto a los estudios que han realizado respecto a los metros cuadrados que realmente se necesita para dar continuidad al trazado de la carrera 19, de pronto no con la experticia que el concejal Alexis tiene respecto al tema porque como tal no tengo la profundidad de los conocimientos respecto a estos temas, pero si quisiera saber si realmente hay un estudio que nos diga que estos 2.515 metros cuadrados que se pretenden comprar son los que necesitamos realmente para unir ese trazado porque de no ser así no entiendo por qué o la razón por la cual vamos a adquirir la totalidades de estos metros

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander

Telefax: 7245077 - [concejo@sangil.gov.co](mailto:concejo@sangil.gov.co)

[www.concejosangil.gov.co](http://www.concejosangil.gov.co)





cuadrados, entonces si me gustaría que me manifestaran, me informaran acerca de si existe o no un estudio respecto a los metros cuadrados que se necesitan y se requieren para continuar para dar feliz término con esta continuidad de la carrera 19.

Así mismo a pesar de que hace un instante el Doctor Nisson nos decía que no era pertinente ahondar respecto al tema de la dación en pago ni acerca de los 69 millones de pesos que se van a pagar con impuestos futuros a mi si me gustaría que a este concejo municipal nos aclararan este tema porque como manifestaban hace un momento si persiste el predio con este avalúo catastral en 20 o 25 años terminaría de pagar el municipio de San Gil pues esta deuda y a ellos no los podemos obligar a que perciban o continúen con esta propiedad, en caso tal de que ellos decidieran vender la misma nosotros como entraríamos a responder, ellos nos obligarían no se en un eventual caso a que pagáramos este valor?, entonces si me gustaría que de pronto nos aclararan este tema ya que muy seguramente lo estudiaron con mucho cuidado, me gustaría que nos dieran esta claridad a este concejo municipal y pues de esta manera poder pues acompañar el proyecto de acuerdo.

Así mismo yo le manifestaba al señor ponente que en la parte resolutive del proyecto de acuerdo nos hablaban a cerca de la adquisición del predio que se identifica con la matrícula inmobiliaria 319-37826, entonces yo le preguntaba si este correspondía al lote de mayor extensión o si efectivamente eran los 2.515 metros cuadrados que íbamos a adquirir, aprovechando que esta pues el Doctor Vahos me gustaría que de pronto el ponente aclarara esta situación y en caso tal pues se corrigiera para que realmente estemos autorizando comprar pues los metros que se están solicitando.

Así mismo o por otra parte surgió la inquietud acerca de si el señor Alcalde contaba con la facultad para adquirir estos predios, como bien sabemos hace 2 años aproximadamente le dimos la facultad pero pues la verdad para mi me asalta la duda si dentro de las mismas se encontraba la facultad de adquirir o de la compra de estos predios, entonces si me gustaría que en caso tal no estuviese inmersa pues simplemente se incluyera.

Y ya para finalizar me gustaría saber si dentro del estudio que se realizó respecto del avalúo comercial y respecto del precio que se va a pagar se de aplicación al parágrafo primero del artículo 61 de la ley 388 del 97 que nos manifestaba muy acucioso nuestro secretario jurídico, este señala que respecto al valor comercial de este bien inmueble se le debe descontar el monto correspondiente de la plusvalía o mayor valor generado por el anuncio del proyecto u obra que constituye el motivo de utilidad pública para adquisición salvo el caso en que el propietario hubiera pagado la participación en plusvalía o la contribución de valorización según sea el caso, yo quiero saber si de pronto ese descuento que está diciendo que muy gentilmente los propietarios de este predio no accedieron a los 910 millones sino a 800 millones corresponde a este descuento o simplemente no se ha hecho el mismo para que en caso tal no incurramos en error y descontemos las cantidades correspondientes, no siendo más les agradezco mucho por el uso de la palabra señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchísimas gracias por su intervención, quien más desea intervenir? Tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Muchas gracias señor presidente reitero el saludo para mis compañeros de cabildo municipal, yo creo que ha sido bastante amplia la información que mis compañeros han dado en su exposición frente a este proyecto de acuerdo, como lo manifestaba en las sesiones anteriores que tuvieron que ver precisamente con este tema y las inquietudes que también plasme frente al mismo, frente a determinar las posibles especulaciones que podemos dar con los valores a subsanar, yo creo que más lo que mis compañeros hoy trajeron que es bastante información que de una u otra forma le deja a uno algo de inquietud, sin embargo sin desmeritar vuelvo y lo reitero la importancia de este importante proyecto de acuerdo





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 22 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

que de una u otra forma impulsaría y generaría un corredor de movilidad para nuestro municipio de San Gil, Doctor Vahos no sé si el decreto 4836 del 2011 en el cual usted soporta parte de este proyecto de acuerdo ya haya sido derogado, entonces esa era una de las inquietudes que yo había traído en la anterior sesión, entonces le dejo esa inquietud sobre se decretó reglamentario el 4836 del 2011, muchas gracias señor presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias presidente, bueno he estado muy atento pues primero al tema de la arquitecta y del secretario jurídico el Doctor Vahos de obviamente dar solución a cada uno de los inconvenientes y problemas que se han venido presentando en el transcurso de esta socialización del proyecto de acuerdo y pues obviamente creo que a ustedes también les queda claro el problema más grande y más acentuado que tenemos al día de hoy es el tema del precio por el cual se quiere adquirir este predio de 2.515 metros cuadrados y pues obviamente la solicitud de que el IGAC nos acompañe es totalmente pertinente que el IGAC nos acompañe para darle segundo debate a este proyecto de acuerdo que todos sabemos de la gran importancia que trae consigo para el desarrollo de San Gil, para la conectividad, para la economía, para la movilidad y aparte de eso pues obviamente para la gente, las personas del municipio que se van a ver beneficiadas con este proyecto de acuerdo, con esta habilitación de esta vía, pero pues obviamente a cada uno de nosotros nos asaltan pues muchos inconvenientes e incertidumbres porque realmente pues aquí sabemos que a partir o después de que se apruebe este proyecto igual nos van a demandar, eso todos lo tenemos muy claro, porque pues más a un teniendo que estas 69 hectáreas 5.675 metros cuadrados que es la totalidad del predio tiene un avalúo catastral de \$505.000.038 mil pesos o sea que están por debajo del millón de pesos del avalúo catastral, yo estuve haciendo unas cuentas así rápidas y si cogemos más o menos la hectáreas a 3 mil millones de pesos que es el valor comercial y pasamos esas 69 hectáreas y las multiplicamos por 3 mil pues da casi 27 mil millones de pesos, si sacamos no más el 50% que es lo que puede manejar un avalúo catastral según la normatividad accedería a la suma de 13.500 millones de pesos y si cogemos el porcentaje de cobro de impuesto predial que es el 7 por mil más o menos esto accedería a cerca de 100 millones de pesos anuales de pago de impuesto predial en un solo año, pues obviamente yo sé que hay muchas variables las cuales entran a jugar y obviamente las 69 hectáreas no entrarían a manejar el mismo valor comercial porque unas están mucho más lejos, pero este predio pues con el simple hecho de llegar allá ya contaría con servicios o sea que ellos pudiesen entrar a crear o a vender, aparte de eso pues yo creo que los señores Mantilla no tienen en cuenta el tema de ganancia ocasional, sabemos que la ganancia ocasional es cerca del 20%, ellos están vendiendo por vender, pero no están teniendo en cuenta ese tema y la ganancia ocasional la va a cobrar porque la ganancia ocasional tiene una normatividad y la normatividad esta después de que 2 años de tenencia del predio se le cobra la ganancia ocasional el 20% de 800 millones de pesos son 160 millones de pesos, los cuales deben cancelar a la DIAN tal vez no ahorita que hagan el proceso de compraventa porque la Administración hasta que no tenga las escrituras no va a reportar este negocio pero cuando se vaya a finiquitar ellos deben pagar esta ganancia ocasional también y obviamente el municipio no puede hacer unas escrituras por debajo de los 800 millones de pesos que van a pagar porque es un contrato de compraventa por 800 millones de pesos, que son reales y que se van a dar tal vez no todos en efectivo pero igual son 30 millones de pesos de cruce que deben o adeudan al día de hoy, más los 69 millones de pesos que van a ser exonerar no, se van a cruzar con años venideros, ya hice la cuenta y realmente son 18 años más o menos si cogemos el tema de inflación bajaría por ahí a 16 años más o menos, que es lo que realmente los años que se va a hacer el cruce de estos dineros.





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 23 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

Entonces señor presidente pedirle el favor de que le demos debate a este proyecto de acuerdo no a las 8 de la mañana si no en la tardecita del día lunes para ver si nos pueden acompañar los señores del Agustín Codazzi, hacerles una invitación para que ellos nos expliquen este tema y obviamente dejar en claro que este proyecto de acuerdo yo como ponente lo apoyo y lo apruebo y le doy debate y obviamente le doy ponencia positiva por la necesidad que se tiene, pero de igual manera dejarle claro al Agustín Codazzi que haga una revisión exhaustiva de este predio para que haga el respectivo reevaluó de la totalidad del predio, que haga una actualización o sea no estamos diciendo que haga la actualización generalizada pero que si lo tenga dentro del ojo como quien dice dentro del ojo del huracán para que haga la revisión y obviamente haga el reevaluó de este predio para que así púes obviamente podamos estar tranquilos y no vayamos a tener problemas a futuro, gracias a Dios está de todos modos el estudio de la lonja y que obviamente fue hecha por la administración, yo la verdad pensaba que era que los dueños del predio los habían mandado a hacer pero por lo menos esto nos da un parte de tranquilidad porque sabemos que vamos a negociar por debajo del avaluó que dio la lonja del valor comercial que tiene la totalidad de los predios, pero de igual manera así como estos señores no quisieron colaborar con la administración, no quisieron colaborar con el municipio, no quisieron colaborar con el desarrollo de San Gil porque ellos fácilmente pudieron haber cedido, haber donado este terreno que es el si estamos hablando de 690 mil hectáreas 690 metros cuadrados esto equivale ni siquiera al 0.5% de la totalidad de sus predios y el beneficio tan grande que van a tener ellos cuando ya se abra la vía, incluso al día de hoy ya estamos viéndolo, entonces hay que tener en cuenta ese tema y hay que darle a conocer al Agustín Codazzi para que ellos que son la entidad la cual tiene que ver con el tema de avaluó lo tenga muy pendiente y no lo dejó como una rueda suelta y si hay que hacer la solicitud a la procuraduría se debe hacer también para que haga el acompañamiento y así también pues nosotros como concejales nos podamos blindar y no vayamos a tener problemas a futuro, entonces señor presidente la solicitud es esa que lo hagamos en lunes en la tarde no a las 8 de la mañana, sino el día lunes a las 5 o 6 de la tarde y pasar de todos modos la invitación para que nos acompañen ese día y poderle dar debate y nosotros podamos blindar por lo menos teniendo la invitación a ellos y así ya tener pues obviamente los documentos pertinentes ya prácticamente los tenemos todos aquí en nuestras manos, arquitecta le falta un certificado de libertad y tradición para que no lo haga llegar y el resto de solicitudes pues prácticamente casi que están solucionadas pero si hay que dejar constancia del tema del avaluó, les agradezco a todos también por haberme apoyado y ayudarme en esta investigación, al conejal Alexis que tiene mucha experiencia en el tema de infraestructura de vías, al conejal Norberto y obviamente a cada uno en sus opiniones sabias con respecto a este tema y lo que le digo el día lunes en la tarde pues igual se dé la necesidad, sé que este proyecto de acuerdo es importantísimo para el desarrollo de San Gil en la parte de movilidad, en la parte de infraestructura y que obviamente pues ya incluso pues el señor Alcalde o sea se metió en el tema realmente plasmado en el plan de desarrollo de darle movilidad y ya compro pues los primeros predios para iniciar con este manejo, entonces agradecerle arquitecta Erika por acompañarnos y darnos esta exposición tan pertinente con respecto al tema, al secretario jurídico al Doctor Nisson Vahos de verdad que para nosotros es muy importante que nos blinden en estos procesos, que obviamente nosotros tratamos de hacer estudio pero no la sabemos todas y más en los temas jurídicos pues en los cuales aquí tenemos 2 abogados, la mujer hermosa aquí del concejo, la conejal Cindy y bueno y el otro abogado, entonces agradecerles de verdad por la parte jurídica y agradecerles a todos por esta socialización, muchísimas gracias señor presidente entonces esperamos que el día lunes podamos darle la ponencia a este proyecto de acuerdo y salgamos de este proyecto tan importante muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable conejal muchísimas gracias por su intervención, la conejal Cindy si no le come carreta como las demás. Arquitecta Erika entonces para que se despida.





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 24 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

Interviene la Arquitecta **ERIKA VIVIANA BALLESTEROS BALAGUERA** – Secretaria de Planeación (E): Yo les agradezco mucho la atención, les voy a pedir un permiso porque tengo que retirarme, cualquier cosa de todas maneras quedo atenta a cualquier observación, cualquier requerimiento que ustedes necesiten, pues el lunes a primera hora, ah ok si tengo a disposición de quien quiera pues los documentos que hacen parte del avalúo, la copia del banco proyectos, lo referente al impuesto, entonces cualquier requerimiento que ustedes quieran con muchísimo gusto el lunes a primera hora se los remito, muchas gracias que pasen buena noche.

**LA PRESIDENCIA:** A usted arquitecta Erika muchísimas gracias, bueno entonces para finalizar el Doctor Vahos nos va a responder las inquietudes de la concejal Cindy Vargas.

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Jurídico Administración Municipal: Bueno muchas gracias a todos como siempre lo he dicho aquí siempre pues ustedes siempre tienen unas dudas muy inteligentes y muy importantes para todos estos proyectos de acuerdo, es un concejo municipal yo siempre lo he dicho aquí y en todas partes inteligente que piensa y que estructura bien sus decisiones.

En relación con lo que decía el honorable concejal Alexis Tibaduiza pues yo le encuentro razón en todo lo que dice y manifiesta y me voy a referir específicamente a dos cosas, en relación con si aquí hay un beneficio y el que más se beneficia va a ser tal vez el dueño del predio, no obstante pues también tenemos que partir de ese era el deber ser y una cosa es el deber ser y otra cosa es el ser que finalmente resulta, lo ideal es que en una sociedad organizada el deber ser es que todo funcione como dicen las normas, que nadie cometa infracciones de tránsito, que nadie, pero finalmente ustedes van a ver el ser es distinto no eso ocurre muy seguido, entonces aunque comparto en todo las apreciaciones del honorable concejal Alexis Tibaduiza también pues hay aquí una realidad y es que los dueños del predio están cobrando el valor comercial.

Aquí también quiero hacer o señalar como ya lo dijo el honorable concejal Cristian Chaparro en relación al avalúo, el avalúo no lo hizo cualquier persona, el avalúo lo hizo una persona jurídica, idónea con experiencia y no lo hizo el propietario, lo hizo directamente el municipio y cuándo lo manda a hacer?, en el 2015, insisto esto ha venido desde el 2012, 11 tal vez que se estructuró el proyecto, aquí también quiero referirme un poco a eso en cuanto a que cualquier proyecto de infraestructura máxime esta clase de proyecto por supuesto inmediatamente genera un valor muchas veces exagerado y en eso les hallo a ustedes la razón y también aplaudo la iniciativa que tienen de traer acá al IGAC y que haga una explicación, porque finalmente aunque el predio por supuesto vale lo que dice el avalúo comercial, finalmente tal vez lo que está fallando es el mismo estado porque no hace los avalúos conforme y resulta que venden los inmuebles a un precio exagerado, lo venden a un precio pero cuando van a pagar impuestos lo hacen con fundamento en un precios muchísimo más barato.

Lo que tiene que ver con la plusvalía, la plusvalía es un tema que en este momento se está estudiando desde el año pasado, eso si lo quiero poner de presente no es un tema fácil pero es un tema que además debe ser reglamentado por el honorable concejo municipal, pero digamos que eso va a ser un tema de discusión no obstante que en este momento no se aplique la plusvalía no quiere decir que más adelante no se le vaya a aplicar, la plusvalía es decir el valor adicional que ha generado este proyecto no solo desde la construcción sino de la misma programación o proyección del proyecto vuelvo a repetir, es un tema que se está revisando en la secretaria jurídica cuando se tenga claridad, se le dará todas las explicaciones y el municipio hará desde la secretaria jurídica todo lo correspondiente para efectos de aplicar la plusvalía y esto incluye incluso a estos mismos predios pero en el futuro.





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 25 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

Lo que tiene que ver con los impuestos, haciendo un cálculo del 2013 al 2017 se deben 32 millones de pesos con fundamento en este avalúo comercial, perdón avalúo catastral que hay, eso no va hasta 20 años, si ustedes hacen las cuentas tal vez irá hasta 10 años pero aun así también honorable concejal existe una preocupación en relación con si el Alcalde puede aceptar una dación de pago que cruce o que pase las vigencias en las cuales sea Alcalde, la única prohibición que hay en relación con esto se llaman vigencias futuras, las vigencias futuras como regla general las vigencias futuras no pueden pasar, no pueden traspasar el periodo de gobierno del gobernador, hablando en sentido general, no obstante ustedes saben que de acuerdo con la ley 819 hay excepciones cuando se trata de proyectos de infraestructura y otra clase de proyectos, pero en este momento tal vez estemos en un proyecto de infraestructura pero en este momento no estamos solicitando al honorable concejo la aprobación de vigencias futuras que traspase el periodo del señor Alcalde cierto?, entonces como no estamos solicitando pues no se incurre en esa prohibición y hay una prohibición o hay una norma que le prohíba al Alcalde de una u otra manera aceptar una dación en pago de unos impuestos futuros que pueden llegar a tras pasar su periodo de gobierno no lo hay, no obstante el caso que nos ocupa al honorable concejo en este momento es lo que tiene que ver con la solicitud de vigencias futuras, las mismas reúnen los requisitos de la 819 y por supuesto no traspasa vigencias futuras.

Lo que tiene que ver con la inquietud de la honorable concejal Cindy que comparto también el criterio del ponente ahorita cuando se refería a ella, quiero referirme a eso en relación qué pasa si las personas venden, bueno en derecho hay unas cosas que se llaman derechos reales o garantías reales o garantías personales, en este momento qué es una garantía real o derecho real, es aquel que cae no sobre la persona sino sobre una cosa, el bien inmueble es una cosa, entonces aquí digamos que los impuestos no están sujetos a las personas sino al bien inmueble, qué quiere decir?, que en el momento en que ellos vayan a vender no solo en el trámite de la compraventa ellos necesitan un paz y salvo, entonces tendrían que ponerse a paz y salvo sino también que aun así por fuera de esos términos la garantía recae sobre el bien inmueble no sobre las personas es decir así pase de mano en mano exactamente cae sobre el bien.

En cuanto a si el Alcalde está autorizado la honorable concejal hacia una referencia de algunos años, honorable concejal hace un año, yo tal vez en ese momento si yo tal vez entiendo un poco, a uno le pasa todos los días le pasa se confunde en las cosas por tantas cosas que esto lleva y que el ponente creo que fue si la memoria no me falla el honorable concejal Alexis Tibaduiza en relación con las facultades que le dieron al Alcalde para contratar, me refiero a esto de la siguiente manera, según el artículo 313 de la constitución tal vez el numero séptimo dice que el concejo es el facultado o está autorizado o es el que tiene que dar la autorización al Alcalde para poder contratar de conformidad con lo establecido en la ley, y qué ha paso con este tema, la ley 136 de 1994 artículo 32 tal vez la memoria no me falle dentro de las funciones del concejo municipal está la de autorizar al Alcalde para contratar, ese artículo fue modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012 y el artículo 18 que se le agrego el parágrafo cuarto al artículo 32 de la ley 136 del 94 y allí en ese parágrafo cuarto dice que el concejo es competente para autorizar al Alcalde municipal para realizar los siguientes contratos y ahí está tal vez la memoria me falla 4 o 5 contratos en el que siempre se tengan que hacer se le debe pedir autorización al honorable concejo, no obstante mediante acuerdo aprobado si no me equivoco en noviembre del año pasado se le dio facultades al Alcalde municipal para suscribir todos los contratos que se encuentran establecidos en el parágrafo 4 del artículo 32 de la ley 136 del 94 modificado por el artículo 18, pero muy válida honorable concejal su, no si honorable concejal y yo aprecio su apunte y me parece que es importante para darle claridad y por supuesto creo que también es pertinente consagrarlo en el proyecto de acuerdo, muchísimas gracias.





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 26 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

Y lo que tiene que ver con la inquietud del honorable concejal Julián en relación con la vigencia, honorable concejal estamos en un mundo de leyes donde muchas normas todos los días se derogan pero hasta donde yo la consulte y hasta donde la acabo de consultar el decreto reglamentario la ley 819 del 2003 se encuentra vigente, el decreto 4836 de 2011, a tal vez se compilo.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Si perdón señor presidente, se quedó todo compilado en el 1068 del 2015.

Interviene el Doctor **NISSON ALFREDO VAHOS** – Jurídico Administración Municipal: A perfecto muchísimas gracias, incluso aprendo y le agradezco de verdad el apunte y creo que en esas condiciones si se compila toca citarse no este sino el 1068, son decretos únicos reglamentarios que compilan todas las normas reglamentarias, no sé si me quedo algo más por fuera en relación con las inquietudes de los honorables concejales, como siempre les agradezco pues sus inquietudes que de muchas de ellas o de casi todas me permiten a mi aprender y ustedes no saben todo lo que aprendo cuando vengo al concejo, por mi estaría en todas las sesiones de ustedes porque aquí se aprende mucho, muchísimas gracias y cualquier inquietud estoy atento a responderla.

**LA PRESIDENCIA**: A usted Doctor Nisson muchísimas gracias por acompañarnos yo sé que pues este es el horario de descanso de su agenda tan ocupada pero realmente pues para nosotros es importante escuchar sus apreciaciones y realmente nosotros siempre lo que buscamos es primero que todo blindarnos como corporación y segundo pues también que el municipio de cierta manera pues no vaya tal vez a incurrir en algún error, y lo importante es que los proyecto de acuerdo se lleven al fin que sean aprobado pero también lógicamente que no vayamos a tener ninguna situación jurídica porque realmente estamos inmersos cada día, entonces Doctor Nisson muchísimas gracias por acompañarnos el día de hoy.

Bueno entonces señorita secretaria por favor a su puesto, bueno honorables concejales entonces yo quiero manifestarles que ya se había hecho llegar a cada uno de ustedes la citación para el día lunes para segundo debate del proyecto de acuerdo 010 con ponencia del concejal Cristian Chaparro, 09 Cristian Chaparro es que se me confunden por el peinado con el concejal chacalito, pero teniendo en cuenta las apreciaciones de cada uno de ustedes que solicitan a la presidencia que sea citado o sea invitado a los funcionarios del instituto geográfico Agustín Codazzi pues quiero compartirles o que dejemos de una vez la fecha y hora entonces de la sesión para el trámite de segundo debate del proyecto de acuerdo 09, entonces inicialmente estaba para el lunes a las 8 de la mañana pero por solicitud de ustedes mismos que se invite al Agustín Codazzi pues entonces pienso que podemos hacerla el día martes 31 de octubre, pero el tema es que algunos de los corporados en la mañana no pueden asistir entonces pues miremos la posibilidad de realizarla entonces al horario de las 12 del día para que puedan asistir todos los corporados, están de acuerdo entonces el 31 el martes 31 a las 12, a las 12, entonces para decirles que hagan caso omiso de la citación que ya habían firmado para el día 30, entonces señorita secretaria para que en la sesión de mañana sábado a las 5:30 pues podamos firmar la citación para el día martes 31 de octubre a las 12 del día, listo entonces para ese tema y también para darle una felicitación muy especial al concejal Julián Vargas que hoy esta de grado, se graduó acá están prohibidos los aplausos concejal Cindy, entonces felicitarlo concejal Julián por ese título especialista en gestión pública muy merecido de verdad que gracias a su esfuerzo de verdad que para esta corporación es muy importante que todos los miembros de la misma cada día pues logren esos triunfos a nivel personal y académico, felicitaciones de verdad concejal Julián un abrazo de parte nuestra por ese logro. Señorita secretaria continuamos con el orden del día.

**SECRETARIA**: Agotado el orden del día Presidente.





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
ACTAS DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS

Versión: 2.0

Fecha: 2017

Página 27 de 27

Código: DO - S - DE - 01  
S-Doc.

**LA PRESIDENCIA:** Agotado el orden del día y siendo las 9:20 del día 27 de octubre de 2017 damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes invitarlos el día de mañana a las 5:30 de la mañana para la sesión extra ordinaria citada también desde el día de ayer, que pasen una feliz noche.

En constancia firman,

**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**  
Presidente H. Concejo Municipal 2017

**DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA**  
Secretaria